



ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

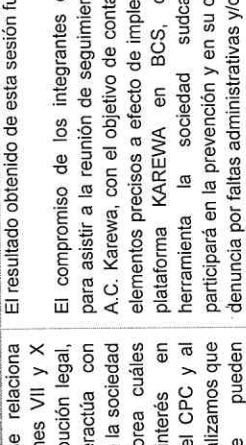
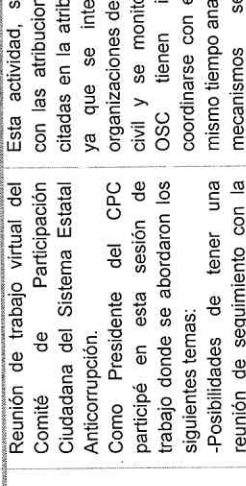
16 DIC 2020

RECIBIDO

10:22



1. Reporte de Actividades:

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal Específica (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>03/10/2020 Vía Zoom</p>	<p>Reunión de trabajo virtual del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Como Presidente del CPC participé en esta sesión de trabajo donde se abordaron los siguientes temas: -Posibilidades de tener una reunión de seguimiento con la A.C. KAREWA, en estos días. -Foros universitarios con los Institutos Tecnológicos del Estado y obtener como retroalimentación la contestación de la encuesta ciudadana. -Implementación de observatorio ciudadano respaldados con las OSC y la ciudadanía durante el proceso electoral 2020-2021 en BCS. -Temas obligaciones del Congreso del Estado como fiscal presupuesto, comité de anticorrupción, comité de selección de miembros del CPC. - Página web del CPC.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las atribuciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con organizaciones de la sociedad civil y se monitorea cuáles OSC tienen interés en coordinarse con el CPC y al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. Es el mismo caso el tema del observatorio ciudadano como mecanismo de articulación de grupos ciudadanos con el Sistema.</p>	<p>El resultado obtenido de esta sesión fue: El compromiso de los integrantes del CPC, para asistir a la reunión de seguimiento con la A.C. Karewa, con el objetivo de contar con los elementos precisos a efecto de implementar la plataforma KAREWA en BCS, con esta herramienta la sociedad sudcaliforniana participará en la prevención y en su caso en la denuncia por faltas administrativas y/o actos de corrupción. Se realizarán Foros de consulta para estudiantes del Tecnológico de Mulegú, de Constitución y de La Paz, para lo cual la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda se contactará el Tecnológico de Mulegú, Elide Salvatierra y Juan Liborio Fenech con el Tecnológico de Ciudad Constitución y Jorge Moore Valdivia, con el Tecnológico de La Paz, con la retroalimentación que se obtenga de este importante sector se obtendrán insumos para la construcción de la PEA, B.C.S.</p>	 
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>					

<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>05/10/2020 Vía Zoom</p>	<p>Reunión y plática de seguimiento y coordinación con el Lic. David Ponce de León, Coordinador General de la A.C. KAREWA. Participé en plática con el Lic. David Ponce de León, Coordinador General de la A.C. KAREWA y los compañeros del CPC. En esta ocasión se abordó la parte técnica del tema sobre la instalación y operación de la herramienta, así como los instrumentos jurídicos que había que revisar para establecer una coordinación con la A. C. KAREWA. Para iniciar a trabajar, si es que así lo decide el CPC, B.C.S.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las atribuciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con organizaciones de la sociedad civil y se monitorea cuáles osc tienen interés en coordinarse con el CPC y al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p>	<p>En esta sesión como RESULTADO: Se obtuvo el conocimiento técnico y jurídico-administrativo sobre la Plataforma KAREWA para que una vez que el CPC tome la decisión de replicar el monitor en Baja California Sur, se cuente con los elementos necesarios; la aplicación del monitor KAREWA permitirá que se mantenga una observación directa de las contrataciones públicas que realizan los entes públicos en el Estado. Sin duda la implementación de esta plataforma significaría un mecanismo para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y en caso de ser necesario, en la denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>12/10/2020 Sesión, Vía zoom</p>	<p>Reunión de trabajo virtual del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Participé en esta sesión de trabajo donde se abordaron los siguientes temas: -Posibilidad de establecer contacto para una plática ciudadana de la herramienta ICIFIEP-ICMA; -Fechas proceso electoral para ir estableciendo estrategias de comunicación; -Tomar la decisión de integrarnos como CPC al monitor KAREWA y el CIP (Ciudadanos por la integridad);</p>	<p>El conocimiento de la plataforma y posible diseño de una plataforma similar en nuestro estado, se pueden proponer mecanismos de articulación, que la organización karewa, administra en su portal, para aprovecharse en un contexto local.</p>	<p>Se obtuvieron los ACUERDOS siguientes: Por el momento, se ACORDÓ no adherirnos a las acciones y mecanismos del monitor KAREWA, principalmente por el tema del recurso financiero y humano necesario para implementar la plataforma, no es fácil el tema de los dineros, aunque no está descartado hacerlo posteriormente, en virtud de que podemos buscar alguna OSC que tenga la facultad y las conexiones necesarias a fin de bajar el recurso y poder trabajar de manera conjunta.</p>	

<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>13/10/2020 Sesión, Vía Zoom</p>	<p>Sesión I, del Taller Práctico del ICIFIEP, capacitación para el manejo de la herramienta.</p> <p>Temas: 1-Marco conceptual de la Ética Pública y la integridad; 2-Combate a la corrupción, estructura y experiencias ciudadanas. El objetivo de este taller fue que los participantes conozcan y manejen la metodología de la herramienta ICIFIEP. Duración 2 horas.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con osc y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Además, el uso de esta herramienta nos permite que la ciudadanía pueda tener acceso a las revisiones las cuales brindarán información respecto al estatus que mantiene cada dependencia principalmente en cada una de las obligaciones a cumplir en el tema de ética pública e integridad, de este trabajo pueden surgir acciones que deben ser revisadas o denunciadas.</p>	<p>En esta sesión se obtuvo como RESULTADO: El conocimiento sobre la herramienta ICIFIEP, antecedentes, estructura y en que consiste, incluso del capital financiero y humano que se necesitaría en caso de poder replicarlo en Baja California Sur o en otro estado. Del resultado de estas revisiones surgen las acciones que deben ser revisadas o denunciadas por la misma sociedad.</p>	
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>14/10/2020 Sesión Vía Zoom</p>	<p>"Conversatorio "Hacia la construcción de una propuesta de ley para otorgar certeza jurídica a personas alertadoras de la corrupción". Fue organizado por la SFP, presentes representantes de organizaciones de la sociedad civil, los CPC's de los estados. Se explicó el funcionamiento de la Plataforma de Alertadores de la corrupción, sus ventajas como anonimato, protección de la identidad y confidencialidad de la información, medidas de protección y acompañamiento en los procesos.</p>	<p>Esta actividad guarda estrecha relación con la fracción VII del ordenamiento legal, ya que, de llegar a concretarse la Ley de Alertadores, se deberá crear una plataforma estatal que sea el conducto para que la Secretaría de la Función Pública reciba con toda la secrecía los datos para la investigación de faltas administrativas y/o hechos de corrupción. Lo anterior sin duda es un incentivo para que la sociedad participe en la denuncia</p>	<p>Como RESULTADO: Se obtuvo el conocimiento de la Ley de Alertadores que elabora la SFP, instrumento que incentivará la cultura de denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción, esta ley dará certeza jurídica a todas aquellas personas que participen como alertadoras de los actos de corrupción. Se propuso a los CPC's como acompañantes o coadyuvantes de los alertadores, aun y cuando en este tema está muy deficiente el proyecto en cuanto a las garantías de seguridad de los denunciantes.</p>	

<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción. X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>15/10/2020 y 22/10/2020 Sesión, Vía Zoom</p>	<p>Sesión II, III y IV del Taller Práctico del ICIFIEP, capacitación para el manejo de la herramienta. Se aclara que los temas 1 y 2 de este taller que fueron teóricos (13/10/2020). Temas: 3-La herramienta ciudadana ICIFIEP. 4.-Entrenamiento para el manejo del ICIFIEP. 5.- Experiencias en la aplicación del ICIFIEP.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con osc y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de esta herramienta el ICIFIEP, nos permite que desde la ciudadanía se pueda tener acceso a las revisiones que al final nos brindarán información respecto al estatus que mantiene cada dependencia respecto del tema de ética pública e integridad.</p>	<p>En esta sesión como RESULTADO: Se obtuvo el conocimiento sobre la herramienta ICIFIEP, antecedentes, estructura y práctica, incluso del capital financiero y humano que se necesitaría en caso de poder replicarlo en Baja California Sur., siendo esta herramienta todo un proceso de revisión que sin duda dará lugar a las denuncias correspondientes en los casos a que haya lugar, además: Con este ejercicio se generó una perspectiva más clara de la estrategia anticorrupción. La retroalimentación es la pieza clave en la mejora del desempeño y sin duda se reflejará en la implementación de buenas prácticas en el combate a la corrupción en nuestro estado. El conocimiento del mecanismo potencial para el acercamiento entre la Sociedad Civil y las entidades gubernamentales.</p>	 
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción. X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>20/10/2020 Sesión, Vía Zoom</p>	<p>Reunión de trabajo virtual del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. En esta reunión le dimos seguimiento a: -Observatorio electoral, fechas del proceso electoral para establecer estrategias de comunicación y participación del CPC y la sociedad (chechar proyecto Quintana Roo); -La Dra. Alma Lidia Cota propone celebrar al menos dos foros universitarios que ya se contemplaban en la ruta crítica, para obtener insumos para la construcción de la PEA, BCS.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con osc y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción Esta actividad sería una manera de articular mecanismos con la sociedad civil y grupos ciudadanos y de ser necesario sobre todo con relación al tema de recurso o gasto asignado, y se derivará la necesidad de realizar observaciones o denuncias tal y como lo establece la</p>	<p>Se obtuvieron los siguientes ACUERDOS: Los integrantes del CPC se comprometieron a contactar a los directivos de los Tecnológicos, a efecto de proponer la celebración de los encuentros juveniles Lo anterior, en el marco de los trabajos para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción de BCS. Sin duda la retroalimentación que se obtenga de este importante sector nos suministrará datos e insumos muy valiosos para la construcción de la PEA, BCS. Sobre el observatorio electoral, el acuerdo fue establecer contacto de nuevo con el C. Raúl Cázarez, miembro del CPC de Quintana Roo, para confirmar, día y hora para la exposición del tema: "Observatorio procesos electorales". Esta herramienta sin duda será un mecanismo de articulación entre osc y grupos ciudadanos.</p>	

<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos. XVII.- Dar seguimiento al Sistema Estatal,</p>	<p>24 de octubre del 2020 Sesión, Vía Zoom</p>	<p>Reunión de trabajo virtual del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Los integrantes del CPC, nos reunimos para dar seguimiento a los siguientes temas: -Tema principal, Logística del Encuentro Juvenil con alumnos del Instituto Tecnológico de Mulegé. -El Lic. Guillermo Lara Morales, expone su preocupación sobre los temas inherentes al Congreso del Estado, a lo que la Dra. Alma Lidia comenta que a la fecha el Congreso no está dictaminando por la situación jurídica en que se encuentra, debemos esperar.</p>	<p>fracción VII. Esta actividad, tiene relación con la fracción X, y XVII, ya que, con la celebración de los eventos estudiantiles, se establecen y alimentan lazos de comunicación y posteriormente de acciones de coordinación o mecanismos de contacto y articulación con otros grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil. Además, con relación a la fracción XVII, el estar pendientes de la estructura del Sistema Estatal, es también la manera de dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>Se obtuvieron los ACUERDOS siguientes: Se inician los trabajos de logística para el evento Encuentro juvenil con estudiantes del Tecnológico de Mulegé. El maestro Ulises Contreras Contreras, originario del municipio de Mulegé y Magistrado Presidente del TJA, quien participará con la ponencia de la estructura del Sistema Estatal Anticorrupción; Alma Lidia tiene una propuesta de la persona que puede fungir como moderador el evento, originario del municipio de Mulegé; La Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, miembro del Comité de Participación Ciudadana, quien también es originaria del municipio de Mulegé, será la responsable de la exposición del tema ruta crítica para la elaboración de la PEABCS.</p>	
<p>II. Elaborar su programa de trabajo anual. VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción. X.- Proponer mecanismos de articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>29/10/2020 Sesión vía Zoom</p>	<p>Charla con el Lic. Raúl Cázares, miembro del Comité de Participación Ciudadana de Quintana Roo. Reunión virtual con el Lic. Raúl Cázares miembro del CPC de Quintana Roo, quien expuso porque es necesario participar en los procesos electorales de manera activa, porque es necesario saber cómo y en que gastan los partidos políticos el recurso asignado, porque se requieren debates respetuosos, abiertos, porque se requiere que los puestos de elección popular sean ocupados por personas honestas y sobre todo dar seguimiento a los compromisos de campaña. -Será una herramienta que al ponerse en marcha permitirá la participación de la sociedad y en su caso se canalizarán solicitudes y denuncias de hechos de corrupción.</p>	<p>Esta actividad guarda estrecha relación con la fracción II, ya que de este observatorio provocará actividades a incluir en el PAT del CPC del siguiente año, y con las fracciones VII y X, ya que como CPC estamos interactuando con nuestros pares de otros CPC, alimentando lazos o mecanismos de contacto y de implementarse el Observatorio Ciudadano, será el conducto para que los candidatos a puestos de elección concentren su información y los datos de los que surgirán investigaciones o correspondientes.</p>	<p>Como RESULTADO, se obtuvieron los siguientes conocimientos: ¿Qué es un Observatorio Electoral y cómo funciona?, los puntos sobre los que versa la herramienta son el gasto del recurso asignado, así como los compromisos de campaña comprometidos. Además, se estableció el siguiente ACUERDO: Si se considera un portal del Observatorio ciudadano para Baja California Sur. Se le dará seguimiento a la coordinación con el CPC de Quintana Roo a efecto de estar en posibilidades de implementarla en el estado. Este observatorio ciudadano es muy importante ya que se contará con un instrumento que para su funcionamiento requiere la participación de la sociedad y del CPC, es decir se fortalecen los lazos y la participación de la ciudadanía por un objetivo en común, la vigilancia del proceso electoral 2020-2021.</p>	